

---

*“La novatada que sufrió mi hijo refleja una sociedad enferma ”*

*“Desde el primer día empezó a sufrir a los veteranos: duchas de agua fría o muy caliente, vinagre en la comida, prohibición de acostarse sin su permiso..., tener que lavarse los dientes con la escobilla del WC, comer tierra... Le metieron un embudo por la boca y le echaron alcohol hasta que se desmayó.”*

*“Fue un calvario (...) guillotinaron su ilusión. Nuestra hija sufrió una fuerte depresión, una enorme inseguridad que antes no tenía, deseos acusados de huir de allí... Una inmensa tristeza porque todas sus expectativas se le vinieron abajo de un plumazo”.*

*”La presión psicológica es insoportable: gritos, insultos, órdenes humillantes, amenazas, Los veteranos nos usan para todo tipo de recados y caprichos día y noche. El acoso por medio de los móviles es continuo e insoportable. Y así dos o tres meses”.*

*“Mi hijo se negó a participar en las novatadas de su Colegio Mayor. Hoy, muchos meses después, sigue siendo molestado, insultado, marginado, excluido del grupo”.*

*”¿Quién determina que la novatada 'elegante', 'leve', es tal? No creo en las novatadas 'elegantes y divertidas' donde siempre son los mismos los que se ríen y los mismos los que les toca hacer el ridículo.”*



## **No Más Novatadas**



**[www.nomasnovatadas.org](http://www.nomasnovatadas.org)**

**INSCRITA EN EL REGISTRO NACIONAL  
DE ASOCIACIONES CON EL N° 598948**

**Para más información o ayuda,  
contacte con nosotros**

**[nomasnovatadas@hotmail.es](mailto:nomasnovatadas@hotmail.es)  
[nomasnovatadas@hotmail.com](mailto:nomasnovatadas@hotmail.com)**

**Tel.: 674 680 934**



**Asociación contra las  
novatadas y el maltrato entre  
universitarios**



## NO MÁS NOVATADAS



Las novatadas universitarias van mucho más allá de unas simples bromas para integrar a los estudiantes recién llegados. Son comportamientos que implican humillación, acoso, relaciones de dominio-sumisión, abuso y falta de respeto. No pueden ser consideradas una tradición.

La Asociación “No Más Novatadas” está formada por personas que, constatando que no se cumplen las leyes en vigor, ni unos parámetros éticos mínimos, quieren frenar esa serie de actos que, en su opinión, denigran y deshumanizan a quienes los padecen y a quienes los hacen.

### **ASOCIACIÓN CONTRA LAS NOVATADAS Y EL MALTRATO ENTRE UNIVERSITARIOS**

Cualquier persona que lo solicite puede beneficiarse de los servicios de la Asociación NMN, sin necesidad de estar asociada.

[nomasnovatadas@hotmail.es](mailto:nomasnovatadas@hotmail.es)  
[nomasnovatadas@hotmail.com](mailto:nomasnovatadas@hotmail.com)

Tfno: 674680934

Esta asociación, sin ánimo de lucro, de ámbito estatal y nacida en A Coruña en octubre de 2011, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con el nº 598948 tiene como objetivos:

- 1.- La información y divulgación sobre diversos aspectos del tema de las novatadas.
- 2.- La sensibilización de la sociedad.
- 3.- La promoción de estudios y su divulgación.
- 4.- La tipificación y reconocimiento de dichos actos como maltrato.
- 5.- El apoyo psicológico y legal a los chicos/as maltratados/as y sus familias.
- 6.- La colaboración y apoyo a entidades educativas y sociales con iniciativas dirigidas a la erradicación de las novatadas.
- 7.- La exigencia a las autoridades políticas y académicas de mecanismos de vigilancia y control eficaces para que se cumpla la ley.
- 8.- Ser cauce de recogida y canalización de testimonios, en un marco de amparo, que favorezca la denuncia individual y grupal.

Nuestra asociación pretende aunar esfuerzos y medios para erradicar novatadas y ritos de iniciación que, pueden conceptualizarse como actos de maltrato, ser constitutivos de delito, y producir un sufrimiento innecesario y, generalmente, silencioso y soterrado, en muchos de los llamados “novatos”.

*“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.”*  
(Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 5)

*“La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la Ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.”*  
(Constitución Española, art. 10)

*“(…) deberán presidir su actuación la honradez, la veracidad, el rigor, la justicia, la eficiencia, el respeto y la responsabilidad.”*  
(Estatuto del Universitario - Bolonia, 2010 - art.63)

*“El que infligiera a otra persona un trato degradante, menoscabando gravemente su integridad moral, será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años”.*  
(Codigo Penal, art. 173.1)